

- e) Las cuentas por pagar están debidamente soportada con cada una de la facturas.
- f) Las obligaciones con las instituciones financieras están al día en sus pagos.
- g) He comunicado a la Junta de Accionistas que puedan acceder a los estados Financieros, adicionalmente los libros de Actas de la Junta General y de Directorio, Libro Talonario de Acciones que se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Como resultado de mi revisión no se encontró situaciones que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el año terminado al 31 de Diciembre del 2008.

Declaro que el desempeño de mis funciones las he realizado dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. # 321 de la Ley de Compañías.

Dejo constancia de mi agradecimiento a la administración por la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,



ING. JOSE SANCHEZ MACIAS
COMISARIO PRINCIPAL

RECIBO
SECRETARIA
11 MAR. 2009